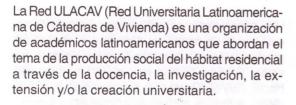
MANIFIESTO DE

RESISTENCIA*

Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (ULACAV)

Vivienda y Universidad en América Latina



Está conformada al presente por cátedras de universidades de Chile, Uruguay y Paraguay y de las universidades argentinas de Córdoba, Concepción del Uruguay, Cuyo, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Nordeste, Rosario, Santa Fe y Tucumán.

Los académicos de estas universidades de América Latina, agrupados en la Red, sostenemos que el aporte más adecuado a la naturaleza de la Universidad, dentro de las indispensables acciones tendientes a superar efectivamente el problema del hábitat residencial de la sociedad en general, y en particular el de la población en situación de pobreza en nuestros países, radica en capacitar al máximo en esta problemática a las generaciones de jóvenes que pasan por sus claustros en su trayectoria hacia la adquisición de un título profesional y/o un grado académico de igual o superior nivel.

También, en otro plano, ese aporte posible y adecuado radica en la profundización del conocimiento en torno al problema y en la elaboración de estrategias adecuadas de solución en los centros de investigación y servicio experimental que son parte de la Universidad.



Muchos de estos problemas, de carácter estructural y permanente, han adquirido en los últimos tiempos un nivel alarmantemente crítico, que acentúa el compromiso ético de toda la sociedad en general y exige una contribución especial en este sentido del ámbito académico en particular.

El hábitat residencial es un derecho trascendental e inherente a la especie humana. Sin embargo, se constata que la vivienda, en las condiciones mínimas que exige la sociedad moderna, está fuera del alcance de grandes masas de la humanidad y permanentemente se observan conflictos sociales graves derivados de esa carencia habitacional, especialmente en los segmentos de mayor precariedad económica. Su producción exige grandes esfuerzos e inversiones de todo tipo, políticos, económicos, intelectuales y espirituales y éticos, por parte de la totalidad del conjunto social.

La Red ULACAV, reunida en su séptimo Encuentro en la ciudad de Resistencia, Argentina, considera imprescindible poner en vigencia, con la mayor premura, las siguientes líneas que definirían un curso de acción para la Universidad frente al gravísimo problema del hábitat social, en especial el de los sectores en situación de pobreza:

1. Asumir la responsabilidad social que le cabe a la Universidad y a sus miembros de promover la atención prioritaria de toda la sociedad sobre el problema del hábitat residencial, en especial el de la población en situación de pobreza, problema que, en definitiva, involucra a todos los integrantes de esta sociedad.



Depto, de DOC, y BIBLIOTECA sobre Vivienda

- 2. Incluir esta temática en forma regular y permanente en los planes de estudio e investigación de las diversas unidades universitarias y responder, mediante la implementación de planes de formación, a la insuficiencia de recursos humanos específicamente formados para enfrentar y/o desarrollar políticas habitacionales, elaborar planes, programas y confeccionar proyectos habitacionales en cada uno de nuestros países.
- 3. Señalar que, sin embargo, la sola incorporación de la enseñanza del tema habitacional en los plañes de estudio mediante el agregado de una nueva asignatura no es suficiente, sino que exige un cambio conceptual profundo y un fortalecimiento ético en la orientación general de las carreras, con un compromiso social efectivo y una contribución adecuada a los problemas urbanoresidenciales de la sociedad en general y en particular los de los sectores sociales en situación de pobreza.
- 4. Señalar que el estudio y producción social del hábitat residencial no es materia de una única disciplina o especialidad, sino que requiere la participación integrada de diversas disciplinas. Corresponde, consecuentemente, que sea cultivado en la mayor parte de las unidades académicas, y que también sea motivo de modificaciones en esas unidades que permitan el aprendizaje integrado de estudiantes de distintas carreras en grupos transdisciplinarios.
- 5. Buscar, consecuentemente, la excelencia académica mediante la promoción del intercambio de conocimientos, de información, de académicos y de estudiantes entre las distintas unidades dedicadas al tema dentro de cada universidad, así como entre las distintas universidades.
- 6. Reafirmar el carácter de ineludible que, a la luz de los avances registrados en la teoría y en la práctica de la segunda mitad del siglo XX, presenta la propuesta de incorporación protagónica del habitante destinatario de la solución habitacional en las instancias básicas de decisión, administración y control de la gestión de esa solución e incorporar activamente este concepto a la labor académica de formación, investigación y extensión allí donde esto no haya sucedido todavía.

- 7. Propiciar y orientar la adecuación de los distintos sectores académicos al cambio, en este mismo sentido, representado por el fenómeno de las organizaciones sociales que a través del mutualismo, el cooperativismo y el vecinalismo han desarrollado nuevas formas de producción social del hábitat residencial, lo que ha sido favorablemente acogido por la acción estatal, pero no aceptado con suficiente jerarquía y espacio en los planes de estudio y de trabajo de las unidades universitarias, que han permanecido encarando el tema con enfoques y prácticas cuya falta de adecuación ya ha sido ampliamente demostrada.
- 8. Hacer lugar a las exigencias planteadas por estas formas de producción del hábitat residencial centradas en el protagonismo de los habitantes, propiciando estudios interdisciplinarios en profundidad para una capacitación de los nuevos cuadros profesionales adecuada a esas exigencias.
- **9.** Reafirmar la concepción integral de la producción social del hábitat residencial como un fenómeno multidimensional, esto es social, político, económico, cultural, territorial y ambiental.
- 10. Integrar, consecuentemente con la anterior afirmación, a dirigentes sociales, políticos y empresariales en actividades académicas de capacitación o de investigación, cuando esto aparezca como forma adecuada de intercambio de experiencias y conocimientos entre la Universidad y el ámbito social.
- 11. Fortalecer las estructuras académicas para instrumentar con eficiencia la extensión universitaria en su más amplio sentido, por su posibilidad de incorporar a la actividad social una variante calificada de prestación de servicios, y en particular por los beneficios directos que aporta a la sensibilización estudiantil y profesional en relación con las necesidades y posibilidades del medio.
- **12.** Promover una labor compartida entre Estado y Universidad, de transferencia de información y de reflexión conjunta sobre adecuadas estrategias de solución habitacional.
- 13. Reafirmar enfáticamente el papel protagónico que le corresponde al Estado en todos sus niveles en el mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población.

Resistencia, 29 de septiembre de 2001.